

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 08:41 horas del día 28 de agosto de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Encarnación Peña Mota. Staff de Recursos Financieros y Pagos.

VOCALES

Dña. María Luisa Pernía Pallares. Jefa de Servicio de Asesoría Jurídica.

Dña. Silvia Moreno Guerra. Jefa de Sección de Fiscalización.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 61/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ELECAM S.A., CIF: A11053402. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 12:19:40. Lotes 1 y 2.
- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U., CIF: B64471840. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 11:34:45. Lotes 1 y 2.
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., CIF: B41715210. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 11:30:19. Lotes 1 y 2.

Pág. 1 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://valida_malaga_eu/verifirma/		





Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L., CIF: B41715210.
- ELECAM S.A., CIF: A11053402.

Admitir provisionalmente al licitador:

- GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U., CIF: B64471840. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente al no haber presentado el DEUC según el modelo anexado al pliego de condiciones económico-administrativas y no indicar el nombre del representante del operador económico. El licitador debe aportar un nuevo DEUC según dicho modelo debidamente cumplimentado.
- II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 61/19 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.
- La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U., CIF: B64471840, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.
- III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 62/19 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1:

Pág. 2 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://valida_malaga_eu/verifirma/		



SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- F. SAENZ, S.L., CIF: B92043694. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 10:19:20. Lote 1 y 2.
- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANDRÉS DÍAZ, S.L., CIF: B29244100.
 Fecha de presentación: 06 de agosto de 2019 a las 11:04:37.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir al siguiente licitador:

F. SAENZ, S.L., CIF: B92043694

Admitir provisionalmente al licitador:

- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANDRÉS DÍAZ, S.L., CIF: B29244100. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente, ya que, el DEUC, Anexo IV y el Documento de Autorizaciones ha sido firmado, únicamente, por uno de los apoderados de la empresa, D. José María Díaz Galeote, cuando debía ser firmado, también, por el otro apoderado, D. Andrés Díaz Galeote, o bien indicar que la representación de la entidad no es mancomunada, sino solidaria, teniendo D. José María Díaz Galeote poder suficiente.
- IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 62/19 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OBRA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por

Pág. 3 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANDRÉS DÍAZ, S.L., CIF: B29244100, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

V.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 63/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Ha concurrido la siguiente empresa:

 MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 11:08:55.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir al siguiente licitador:

MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 63/19 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123.

La documentación aportada por la única empresa licitadora es remitida a los

Pág. 4 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv11CVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 64/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- AQUATUBO S.L., CIF: B41868845. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 13:02:05.
- MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2019 a las 11:49:20. Lotes 1 y 2.
- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANDRÉS DÍAZ, S.L., CIF: B29244100. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2019 a las 17:30:42. Lote 1.

Empresa excluida:

El plazo de presentación de las proposiciones según lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 26 de agosto de 2019, y la entidad AQUATUBO, S.L., CIF: B41868845, ha presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma, a las 13:02:05 horas del día 26 de agosto de 2019.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a la entidad AQUATUBO, S.L., CIF: B41868845, al haber presentado su oferta de forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fuera del plazo establecido para ello, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir al siguiente licitador:

MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123.

Pág. 5 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



Admitir provisionalmente al licitador:

- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANDRÉS DÍAZ, S.L., CIF: B29244100. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el artículo 140 LCSP, según el modelo recogido en el Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Una vez examinado el sobre nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar, la Mesa de Contratación califica al presente licitador como admitido provisionalmente, ya que, el DEUC, Anexo IV y el Documento de Autorizaciones ha sido firmado, únicamente, por uno de los apoderados de la empresa, D. José María Díaz Galeote, cuando debía ser firmado, también, por el otro apoderado, D. Andrés Díaz Galeote, o bien indicar que la representación de la entidad no es mancomunada, sino solidaria, teniendo D. José María Díaz Galeote poder suficiente.
- VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 64/19 ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FONTANERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ANDRÉS DÍAZ, S.L., CIF: B29244100, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

IX.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 65/19 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A., CIF: A29238599. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2019 a las 11:17:51. Lote 1 y 2.
- AGUEDA GINES VALVERDE. Fecha de presentación: 23 de agosto de 2019 a las 11:49:19. Lote 1 y 2.
- INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROCOLOR, S.A., CIF: A48291645. Fecha de presentación: 26 de agosto de 2019 a las 11:04:06. Lote 1 y 2.
- PINTURAS VIPESA S.L., CIF: B93022788. Fecha de presentación: 21 de agosto de 2019 a las 12:22:43. Lote 1 y 2.

Pág. 6 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A., CIF: A29238599.
- AGUEDA GINES VALVERDE.
- INDUSTRIAS QUIMICAS EUROCOLOR, S.A., CIF: A48291645.
- PINTURAS VIPESA S.L., CIF: B93022788.

X.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 65/19 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PINTURA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Asisten al acto como público D. Alonso Cuenca Rubio y D. Oliver Torre Márquez, en representación de ACF Pinturas Andalucía, S.A.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de aquellas empresas que han sido admitidas:

- ACF PINTURAS ANDALUCIA, S.A., CIF: A29238599.
- AGUEDA GINES VALVERDE.
- INDUSTRIAS QUIMICAS EUROCOLOR, S.A., CIF: A48291645.
- PINTURAS VIPESA S.L., CIF: B93022788.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XI.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 66/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Ha concurrido la siguiente empresa:

Pág. 7 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





 MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123. Fecha de presentación: 22 de agosto de 2019 a las 15:35:22. Lote 1 y 2.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por la única licitadora la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123.

XII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 66/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

• MABEGA 1973 S.L., CIF: B92982123

La documentación aportada por la única empresa licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XIII.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 67/19 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE HIERROS PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE HIERRO PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO DE HIERRO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESETAS.

Ha concurrido la siguiente empresa:

 AGUEDA GINES VALVERDE (SUMINISTROS AGIVAL). Fecha de presentación: 22 de agosto de 2019 a las 15:35:23. Lote 1 y 2.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada

Pág. 8 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://walida.malaga.gu/werifirma/		





al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por la única licitadora la Mesa acuerda, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

• AGUEDA GINES VALVERDE (SUMINISTROS AGIVAL).

XIV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 67/19 - ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE HIERROS PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS. DIVIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO DE HIERRO PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y LOTE 2: SUMINISTRO DE HIERRO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESETAS.

Se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de selección evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

AGUEDA GINES VALVERDE (SUMINISTROS AGIVAL).

La documentación aportada por la única empresa licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: María Encarnación Peña Mota

Fdo.: Ma Luisa Pernia Pallares Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Silvia Moreno Guerra Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 9 de 9 del acta de la M.C. del 28.8.19

Código Seguro De Verificación	ac2ZyGi5vNv1lCVG3Eh6QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Pernía Pallarés	Firmado	14/10/2019 14:04:33
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	14/10/2019 10:32:51
	Ana Morales Fernando	Firmado	14/10/2019 09:37:04
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	14/10/2019 09:13:08
	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	14/10/2019 07:25:13
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

